



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 3504-15-LE23, DENOMINADA "TARJETAS GIFTCARD, INSUMOS DE SUPERMERCADO, NAVIDAD 2023" PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N°2552

DALCAHUE, 29 de noviembre de 2023.

VISTOS: La necesidad de adquirir tarjetas giftcard para funcionarios del servicio de Bienestar de la Municipalidad de Dalcahue, La ley N°19.886 de compras públicas, el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022 y el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las bases administrativas y llámese a través del portal del mercado público, la Licitación N°3504-15-LE23, denominada "Tarjetas Giftcard, insumos de supermercado, Navidad 2023, para funcionarios del servicio de Bienestar de la Municipalidad de Dalcahue.

IMPUETESE Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2140906017, otros similares.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo

AWGA/RCC/valm.